

Quillota, 22 NOV. 2019
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11668 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 101/2019 de 24 de octubre de 2019 de Comisión evaluadora a Director Departamento de administración de Educación Municipal RED-Q. en el cual solicita se declare Inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **MIGUEL SEPULVEDA** Rut N° [REDACTED], **INGENIERIA MAITENES SPA** Rut N°76.747.066-5 y **TELCOM LIMITADA** Rut N°76.963.070-8. Por no dar cumplimiento al punto 9.1 letra a) de las bases Administrativas y por no dar cumplimiento a requerimiento técnico solicitados en Términos Técnicos de referencia por la entidad para la Licitación Pública del proyecto denominado "**ADQUISICION DE 28 KIT DE ALARMA DE SEGURIDAD**", licitada a través del sistema Chile Compra Adquisición 2833-32-L119.
2. Resolución de Jefe DAEM Quillota estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3479 de 20 de marzo de 2019, que delega atribuciones y facultades Alcaldías en el Jefe del Departamento de Administración de Educación municipal de Quillota sr. Luis Alfredo Salinas Díaz.
4. Decreto Alcaldicio N°10710 de 14 de octubre de 2019 que aprobó Expediente Técnico y autorizo Licitación Publica del proyecto denominada "**ADQUISICION DE 28 KIT DE ALARMA DE SEGURIDAD**"
5. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **MIGUEL SEPULVEDA** Rut N° [REDACTED], **INGENIERIA MAITENES SPA** Rut N°76.747.066-5 y **TELCOM LIMITADA** Rut N°76.963.070-8. Por no dar cumplimiento al punto 9.1 letra a) de las bases Administrativas y por no dar cumplimiento a requerimiento técnico solicitados en Términos Técnicos de referencia por la entidad para la Licitación Pública del proyecto denominado "**ADQUISICION DE 28 KIT DE ALARMA DE SEGURIDAD**", licitada a través del sistema Chile Compra Adquisición 2833-32-L119.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director Departamento de educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO


LUIS SALINAS DÍAZ
JEFE DAEM
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Director del departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q
2. Jurídico
3. Infraestructura RED-Q
4. RED-Q
5. Archivo DAEM
6. Secretaría Municipal.

LSD/DMB/FLF/cnl.-